

INTENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS ORACIONES

COORDINADAS DISTRIBUTIVAS EN ESPAÑOL

Annette MYRE
Romanska Institutionen
Stockholm

1. Introducción

La gente entraba y salía continuamente.

Los niños se quedaron aquella tarde leyendo, viendo la televisión o jugando a las cartas, según su afición.

Quiso asentía mirando, ora al uno, ora a la otra.

Ya me enviaban una torta de bizcocho, ya un cuajado, ya una pirámide de piñonate, ya un tarro de almibar.

¿Qué rasgos permiten agrupar estas oraciones, que a primera vista parecen ofrecer estructuras diferentes, bajo una misma categoría de definición? Para responder a la pregunta, origen de este estudio, hay que acercarse a los principales rasgos que definen el ámbito de la coordinación. Esto ha sido posible gracias a los estudios de G. Antoine, La coordination en français, 1962 (1) y de S. Dik, Coordination. Its implications for the theory of linguistics, 1968 (2). Acudiendo asimismo a otras fuentes, como son los trabajos de Gleitman y Dougherty para el inglés, Pottier y Tesnière para el francés y Parisi, Bobes y Echaide (3) para el español, hemos deducido los rasgos característicos de la coordinación. La enumeración de estos rasgos nos será útil para la comprensión posterior del fenómeno de la coordinación distributiva:

- a) La coordinación es universal.
- b) El número de los elementos coordinados es variable.
- c) Hay una equivalencia funcional entre los elementos coordinados.

d) La independencia del coordinador o conjunción con respecto a los elementos coordinados.

e) La posibilidad de que exista coordinación sin conjunción.

2. La coordinación distributiva en las gramáticas españolas

Repasando las gramáticas, no es de sorprender que la información que se encuentra al respecto sea escasa. La primera vez que aparece el término de coordinación distributiva susceptible de ser definido es en la Gramática de la lengua castellana según ahora se habla de Salvá, 1830 (4). Anteriormente habían figurado en las gramáticas oraciones que admiten una interpretación como distributivas, y esto causó reflexiones en torno al valor de la alternancia, inherente a este tipo de oraciones. Pero el valor alternativo es perceptible tanto en las oraciones coordinadas distributivas como disyuntivas. Salvá observa este valor, atribuyéndolo a las oraciones disyuntivas, que, sin embargo, denomina distributivas y recoge dentro de la definición coordinadores propios de la coordinación distributiva (5). Así, pues, el valor específico de la disyunción, que es la exclusión, aún no es relevante en el transcurso de la historia del estudio de estas oraciones.

Bello, Lenz, RAE (6) siguen deteniéndose, aunque brevemente, en las oraciones distributivas. La primera vez que las oraciones distributivas son definidas como tales es en la Gramática de la lengua castellana de 1917. La edición de la Academia de 1931 no habla de la alternancia en las oraciones coordinadas, y sitúa las oraciones coordinadas distributivas entre las copulativas y las disyuntivas (7). Seco reparó en que las oraciones coordinadas distributivas presentan una alternancia entre los dos elementos (8). A. Alonso, en cambio, sostiene que no hay una distinción mayor entre las disyuntivas y distributivas, y clasifica las conjunciones coordinadas en cinco especies (9), sin considerar el aspecto de la alternancia en relación con estas oraciones. Gili Gaya expone una teoría explícita sobre las oraciones distributivas en su Curso superior de sintaxis española (10). Pone de relieve un interesante punto de vista psicológico cuando el hablante / oyente fija alternativamente la atención en el enunciado. Considera que bien...bien, ya...ya, ora...ora son conjunciones distributivas. Las oraciones coordinadas distributivas coinciden con las copulativas por no presentar exclusión y con las disyuntivas por presentar una alternancia.

Consultando un gramático extranjero, Keniston, se observa que vacila en la determinación de qué elementos sean los más idóneos para la formación de una coordinación:

"...certain relative pronouns and adverbs of place are also used with conjunctive force" (11).

Como ejemplo de lo citado anteriormente señala las palabras

parte...parte, tanto...como, ya...ya. Keniston observa también que las oraciones coordinadas distributivas se pueden confundir con las copulativas.

"With correlatives of this kind it is difficult to determine whether they should be considered as copulatives or correlatives" (12).

J. Roca Pons define las oraciones distributivas en su Introducción a la gramática (13) como oraciones que presentan alternancia o distribución. Admite asimismo que la coordinación se puede formar con palabras que no sean conjunciones. En los casos en que hay oraciones coordinadas con valor distributivo sin partículas, opina que deben ser consideradas como yuxtapuestas.

En el Esbozo de una gramática de la lengua española de la Real Academia, 1973, hay una definición de las oraciones coordinadas distributivas (14). Dice que no precisa de conjunciones y, sin embargo, enumera ora...ora, bien...bien, palabras repetidas que, al modo de las correlativas, unen las oraciones yuxtapuestas que forman la oración coordinada distributiva. Se apunta una vez más a la importancia de la yuxtaposición en relación con las oraciones coordinadas distributivas. Alcina y Blecuá dividen las oraciones disyuntivas en cuatro tipos (15). De éstos resulta interesante lo que destacan acerca de la disyunción alternativa. Hay varias observaciones en la línea de que la alternancia no exclusiva sea propia de la distribución.

A la hora de buscar una definición de la coordinación distributiva se constata que reina cierta arbitrariedad en cuanto a sus propiedades. Las partículas susceptibles de entrar en una coordinación distributiva carecen de una definición acerca de su naturaleza y de una denominación. Tampoco hay acuerdo sobre cuáles son las partículas distributivas.

Si está claro que la distribución se da dentro del marco establecido para la coordinación, y que tiene rasgos en común con la disyunción y con la copulación, siendo rasgo esencial de la coordinación distributiva el de la alternancia sin exclusión. No están, sin embargo, definidas las exigencias sintácticas de la coordinación distributiva, ni la relación entre el fondo semántico y la forma gramatical de la oración coordinada distributiva.

Evidentemente se ha atendido a razones puramente semánticas a la hora de denominar las oraciones llamadas distributivas. Recordemos a este respecto la definición de Gilli Gaya:

"Cuando nos referimos alternativamente a dos o más oraciones, o a varios sujetos, verbos, atributos o complementos de una misma oración, formamos cláusulas distributivas. La atención se fija alternativamente en ellos porque no las considera iguales, sino con alguna diferencia lógica, temporal o espacial" (16).

Sin embargo, hay razones para pensar que también han

pesado algunas características formales a las que se suelen ajustar muchas de estas oraciones. Se trata de que son oraciones yuxtapuestas, es decir, sin coordinador, como advierte la Academia en Esbozo... encabezadas por palabras correlativas:

"No se entrelazan entre sí por medio de conjunciones, sino por yuxtaposición; su nexos lo constituyen palabras correlativas o la simple repetición de palabras iguales" (17).

Notemos que estas palabras no son independientes de la oración, sino que cumplen una función dentro de ella. Otra razón para pensar que no sólo se han tenido en cuenta rasgos de orden semántico es el hecho al que apunta Fukasawa (18) de que no se han recogido entre las distributivas oraciones coordinadas mediante la conjunción o. Coincidimos con Fukasawa en considerar distributivos los siguientes casos:

"Algunos teníamos talento, buena voz para el canto o un pulso firme, bueno, capaz de dibujar de un solo golpe un circunferencia"

"La mayor parte de nuestros amigos veraneaban en la Costa Brava o en Sitges"

"A veces en plena calle o en un bus o en la estación del metro, he reconocido fugaz pero intensamente a un amigo a quien había dejado de ver" (19).

Parece ser que hasta ahora no se ha hecho una definición que atienda a ambos aspectos, semántico y formal, aspectos ambos que deben quedar suficientemente caracterizados para poder elevar un tipo de construcción al orden de una categoría gramatical, distinguiéndola de otras categorías gramaticales próximas. Uno de los objetivos de este estudio, pues, viene a ser el de estudiar si se puede hablar de una categoría gramatical -no únicamente semántica- de oraciones distributivas, suficientemente marcadas por rasgos distintivos propios que las hagan distinguir de las copulativas y de las disyuntivas principalmente.

Si nos acercamos a los aspectos semánticos de las oraciones coordinadas, pensamos que la definición de Gili Gaya no es suficientemente precisa. Aporta el rasgo de alternancia como propio de las distributivas y detalla el objeto de esta alternancia; alguna diferencia lógica, temporal o espacial. Como advierte Fukasawa (20), no resulta suficiente la afirmación del propio Gili Gaya de que la coordinación distributiva sea un tipo intermedio entre las coordinadas copulativas y disyuntivas. No negamos que lo sea, pero creemos que hay que especificar las afinidades y diferencias que desde el punto de vista semántico tienen entre ellas. De ahí el intento de acercamiento de Fukasawa a la naturaleza semántica de las oraciones distributivas, acercamiento puesto en función de la delimitación de las oraciones disyuntivas, objeto de su interesante trabajo:

"Distribución y disyunción no-exclusiva coinciden en

la compatibilidad de sus elementos, así como también distribución y copulación, y se diferencian en que la segmentación propia de la distribución no es rasgo característico ni de la copulación ni de la disyunción" (21).

3. Algunos rasgos semánticos de los elementos coordinados

Para poder definir semánticamente la oración distributiva quizás convenga precisar algunos rasgos, como es el de la compatibilidad y el de la segmentación, utilizados por Fukasawa en el párrafo citado más arriba, así como el de la acción separada, al que nos referiremos en breve.

Se suele entender por compatibilidad el hecho de que la realización de la acción de uno de los elementos de la coordinación no impida que se realice el otro u otros elementos. En una oración como

(1) Juan entra y Pedro sale.

la acción de que Juan entre no impide la acción de que Pedro salga. La compatibilidad se entiende como rasgo caracterizador de la copulación (22), pero no es exclusivo de este tipo de oraciones. Muchos autores han resaltado que en la así llamada disyunción no exclusiva, la alternancia no supone exclusión (23). Con palabras de Fukasawa:

"...la utilización de la coordinación con o, cuando no es necesaria la elección de uno solo de los elementos, es lo que da lugar a la disyunción no exclusiva. En ella, aunque exista la alternativa, no se da importancia al hecho de elegir uno u otro, ya que sus elementos no están contrapuestos semánticamente y el resultado viene a ser parecido con cualquiera de los elementos" (24).

El ejemplo que a este respecto da Gili Gaya es repetido por todos: las lenguas romances o neolatinas, ejemplo de disyunción no exclusiva en que los dos miembros tienen un mismo referente que puede ser designado de ambos modos; no como en dímelo o márchate, en que la realización de una de las dos acciones supone el rechazo de la otra. La incompatibilidad es el rasgo caracterizador de la disyunción exclusiva, es decir, de la disyunción en sentido propio. El hecho de que la compatibilidad sea rasgo propio tanto de la copulación como de la disyunción no exclusiva no es equivalente a decir que estos dos tipos de oraciones se confunden, como tendremos ocasión de ver más adelante.

En cuanto a las oraciones distributivas no cabe dudar del hecho de que están marcadas positivamente por el rasgo de la compatibilidad. En el ejemplo citado por Gili Gaya:

"Unos entraban, otros salían; todo era confusión: éste buscaba a su hijo para salvarlo del peligro, aquel daba voces a sus familiares, otro huía alocadamente" (25).

en el que se distinguen dos grupos diferentes de distributivas: a) unos entraban, otros salían, b) éste buscaba..., la acción de un sujeto no impide la del otro. Las palabras correlativas unos, otros en a) y éste, aquel, otro en b) distribuyen las diferentes acciones que se desean destacar en sujetos diferentes no identificados, y en a) ni siquiera individualizados, evocando una acción conjunta, pero segmentada en varias acciones diferentes que se han querido distinguir enumerándolas. Pero si hemos dicho ya que copulación y disyunción no exclusiva no son lo mismo aunque coincidan en el rasgo de la compatibilidad, nos vemos también obligados a avanzar que lo mismo ocurre en el caso de la copulación y de la distribución, que se distinguen por el rasgo de la segmentación, al que se acaba de aludir en el párrafo anterior.

Dik ha dejado señalado (26) el hecho de que hay lenguas que tienen la posibilidad, dentro de los medios de la coordinación copulativa, sin necesidad de recurrir a otros medios de carácter léxico, de marcar la diferencia entre la acción conjunta y la acción separada. Así, frente al uso de la conjunción and, indiferente a esta distinción, el inglés posee la fórmula both...and, no conjunta, es decir, separada. Si decimos:

(2) Peter and John carry a stone

no sabemos si traen la piedra entre los dos o si cada uno de ellos trae una piedra. Sin embargo, si se quiere expresar esto último, el inglés utiliza la fórmula:

(3) Both Peter and John carry a stone.

En español, una frase como

(4) Pedro y Juan traen una piedra.

no permite entender si la interpretación debe ser (4a) o (4b):

(4a) Pedro trae una piedra y Juan trae otra.

(4b) Pedro y Juan juntos traen una piedra (27).

Fukasawa advirtió, utilizando los mismos ejemplos de Dik, que existe un medio en español, el coordinador o, para la expresión de la acción separada al mismo tiempo que la compatibilidad:

"Lo que nunca puede admitir o es que se entienda como conjunta la acción de los sujetos que coordina, oponiéndose en esto a y, que no distingue si se trata de acción conjunta o separada. Esto explica la imposibilidad de utilizar o para acciones conjuntas o recíprocas: no se puede mezclar aceite o agua. Y potencia el uso de o en caso de compatibilidad, pero de acción que se quiere marcar como separada" (28).

Tenemos, pues, asegurada la distinción entre las coordi

nadas copulativas y las disyuntivas no exclusivas, distinción a la que ya nos hemos referido antes. Si los rasgos propios de la copulación son compatibilidad + acción no separada, los de la disyunción no exclusiva son los de compatibilidad + acción separada. La acción no separada en las copulativas no es un rasgo positivo, es decir, no indica acción conjunta, sino que es indiferente o no marcado respecto al rasgo de la separación. En el caso de las distributivas, la acción es, lógicamente, separada. En el ejemplo de Gili Gaya citado antes, esta separación es evidente al poseer los distintos sujetos, unos y otros en a) y éste, aquel, otro en b), predicados distintos.

Pero hay otros casos de oraciones con valor distributivo que no presentan el esquema que generalmente suele darse en los ejemplos que se citan de oraciones distributivas, como los señalados antes. Así ocurre en los ejemplos citados por Fukasawa, o como en el siguiente caso, que presenta acciones distintas realizadas, naturalmente, por agentes distintos, si bien el sujeto es único desde el punto de vista sintáctico:

- (5) Los niños se quedaron tarde leyendo, viendo la televisión o jugando a las cartas, según su afición.

Está claro que las acciones de cada niño o de cada grupo de niños, que se origina por la segmentación de la acción en tres actividades distintas, tiene que considerarse separada. Sin embargo este rasgo de separación, que aparece como positivo, al menos en los casos en los que realmente hay agentes distintos de la acción, no es lo más significativo de las oraciones distributivas. Hasta ahora, podemos decir, que si las distributivas poseen como rasgo la compatibilidad + acción separada, no hemos logrado distinguirlas, desde el punto de vista semántico, de las disyuntivas no exclusivas.

Analicemos ahora un último rasgo, el de la acción segmentada. Si queremos analizar una frase como

- (6) Los niños salieron de clase a las 6.

imaginemos como queramos imaginar tal situación -salida de uno en uno, en grupos o en bloque, por ejemplo-, no cabe duda de que, desde el punto de vista lingüístico, se ha expresado una única acción de sujeto plural, acción igualmente única como la que podemos expresar con un sujeto singular, como en

- (7) El niño salió de la escuela a las 6.

Nada hay en (6) que nos permita hablar de acción separada, ni de distribución en distintos sujetos, etc. Pero en construcciones como

- (8) Los niños salen de clase a las 6 y a las 7.

- (9) Los niños salen de clase a las 6 o a las 7.

- (10) Los niños salen de clase, bien a las 6, bien a las

7, presentan distintas interpretaciones posibles. Así, se puede entender:

- (8a) Todos los niños salen a las 6 y luego de nuevo a las 7.
- (8b) Algunos de los niños salen a las 6 y los otros salen a las 7.
- (9a) Los niños, todos ellos, salen indistintamente a las 6 o a las 7.
- (9b) Algunos de los niños salen a las 6 y otros a las 7.
- (9c) Los niños, todos ellos, salen unos días a las 6 y otros a las 7.

Las interpretaciones (8b) y (9b) resultan perfectamente aceptables, aunque las otras soluciones se presentan también como posibles. Estas interpretaciones suponen una segmentación de la acción y de los agentes, que está apoyada en la bipolaridad del complemento circunstancial, que en esta ocasión indica una circunstancia temporal. La diferencia de (10) respecto a (8) y (9) estriba en que necesariamente la interpretación supone la segmentación; (10) no admite una interpretación del tipo (8a) y (9a). En cuanto a (9c), no hay propiamente una segmentación de los agentes, sino de la acción por el hecho de variar una de las circunstancias.

Esta segmentación de la acción y a veces también de los agentes, es lo característico de la llamada coordinación distributiva. Hemos apuntado ya algo sobre las distintas formas que puede presentar, y abordaremos más tarde esta cuestión. Lo que interesa destacar aquí es que la distribución, desde un punto de vista significativo, posee rasgos que la distinguen de lo que entendemos por coordinación copulativa y por coordinación disyuntiva. Apoyándonos en los tres rasgos que hemos estudiado -compatibilidad / incompatibilidad, acción separada / acción no separada, acción segmentada / acción no segmentada- podemos representar las características de los distintos tipos de coordinación mediante el siguiente esquema:

	Incompatibilidad	Acción separada	Acción segmentada
Copulativas afirmativas	-	-	-
Disyuntivas exclusivas	+	+	-
Disyuntivas no-exclusivas	-	+	-
Distributivas	-	+	+

4. Pluralidad y dimensión tiempo-espacio

La segmentación, rasgo al que nos hemos referido en el párrafo anterior, está en relación a su vez con otros dos fenómenos: la pluralidad y la temporalidad o espacialidad. Para que se dé la segmentación debe haber un elemento segmentable. Un caso como

- (11) La mujer entraba y salía constantemente de la habitación.

no puede interpretarse como distributivo porque la mujer no es posible que sea segmentado en dos agentes entre los que se distribuirían las dos acciones verbales. Ambas acciones, por otra parte, son compatibles aplicadas a un solo agente, aunque no de modo estrictamente simultáneo, sino sucesivo; pero la sucesión no viene aquí expresada por adverbios temporales que disocien las dos acciones verbales en el tiempo. Por lo que en esta construcción no aparece más que la suma de dos acciones atribuidas a un único agente y, por lo tanto, es obvia su interpretación como una coordinación copulativa. Para que pudiera interpretarse la construcción como distributiva debería cumplir una de estas dos condiciones: a) Una pluralización del sujeto, de manera que pudiera considerarse como referencia a más de un agente, como en

- (12) Las mujeres entraban y salían constantemente de la habitación.

- (13) La gente entraba y salía de la habitación.

- (14) Muchos entraban y salían de la habitación.

donde puede interpretarse -aunque no necesariamente- que hay una correspondencia de una de las acciones con una parte del referente y de la otra acción con otra parte del referente:

entraban algunas mujeres, parte de la gente...

salían las otras mujeres, el resto de la gente...

b) una disociación temporal o espacial, marcada por adverbios temporales o locativos, como en:

- (15) La mujer ora (ya, unas veces...) entraba, ora (ya, otras veces...) salía de la habitación.

consistiendo la distribución en la correspondencia de una acción a un tiempo y de la otra a otro tiempo:

entraba..... ora, ya, a veces (tiempo A)

salía ora, ya,

La pluralidad de la acción suele estar expresada mediante adverbios o expresiones adverbiales de carácter iterativo, como con frecuencia, repetidamente, siempre que, etc., como en

- (16) Con frecuencia levantaba poco menos que a pulso una corambre con tres arrobas y media de aceite o de vino y la plantaba sobre el lomo de un mulo, o bien cargaba con un costal de trigo y lo subía al alto del desván, donde estaba el granero (VPJ 118).
- (17) Eloy carraspeó banalmente y dijo que, para terminar sólo quería decir que él siempre vio en la oficina una prolongación del hogar y en el hogar una prolongación de la oficina y que al dejar la corporación se sentía como si le hubiesen puesto los muebles en la calle y que en lo sucesivo siempre que divisase el coche-manga, o bien el carro volquete, su corazón se iría detrás de ellos... (DHR 16).

La pluralidad del agente, como se ha visto en (13) no quiere decir pluralidad gramatical del sujeto. Se trata de la existencia de un referente plural, que puede expresarse tanto por la pluralidad gramatical, como por un colectivo en el caso de (13), un genérico o la utilización de una partícula, como cada de valor iterativo:

- (18) Cada frase alude a una experiencia, real o imaginaria, pero entrañable (TEP 7).

Cuanto hemos dicho acerca de la pluralidad del agente expresado mediante el sujeto oracional, es asimismo aplicable, dentro de la frase nominal, o del sintagma nominal, al sustantivo modificado por dos adjetivos o complementos nominales coordinados:

- (19) Se llamaba Martín y era representante de una fábrica de alpargatas con piso de cáñamo o goma, a elegir (CVA 122).

Y, por último, si la coordinación se encuentra al nivel de los modificadores verbales, la acción verbal debe poder extenderse como repetida, real o intelectualmente, en la sucesión temporal o espacial.

Al hablar de pluralidad del agente, nos hemos referido más bien a casos de sujeto gramatical único. La presencia de más de un sujeto gramatical, como en

- (20) Unos entraban, otros salían

supone asimismo una pluralidad. Las acciones, entrar, salir están explícitamente distribuidas entre los sujetos que aluden a una misma especie de referente. Esto puede ocurrir también sin la aparición de palabras correlativas o repetidas, como en

- (21) Pedro cantaba, Juan bailaba, María reía.

Pero esto nos coloca ante un problema que no vamos a intentar solucionar en este momento: ¿Dónde se encuentra el límite entre lo que llamamos copulación y la distribución? ¿Por

qué suelen considerarse distributivas oraciones como (21) y no como (22)?

(22) Yo lloraba y mi madre no sabía cómo consolarme.

Entendemos, pues, que para que exista distribución, a una estructura coordinada debe corresponder un elemento segmentable, o bien, segmentado ya. La pluralidad -pluralidad de sujetos o sujeto con referencia plural; pluralidad de verbos, o verbo que indica acción repetida- es un elemento fundamental dentro de la coordinación distributiva, como lo es también la sucesión temporal o espacial en los casos de coordinación en la modificación de la acción verbal. De ahí que parezca lógico que los adverbios más utilizados en la coordinación distributiva sean precisamente los temporales, ya...ya, ora...ora, ahora...ahora, o los locativos aquí... allí, etc.

5. La ambigüedad de sentido en la coordinación.

Hemos intentado delimitar los distintos tipos de coordinación por sus rasgos semánticos. Pero el uso de las lenguas nos demuestra, tanto en este campo como en otros, que no siempre los emisores del mensaje expresan con toda precisión su idea. Esto no sucede siempre por falta de competencia lingüística. A menudo esta falta de precisión no influye negativamente en la interpretación por parte del receptor, debido a la existencia de otros factores interpretativos, como es la situación en su sentido más amplio, incluyendo lo que se suele entender también por conocimiento de la realidad extralingüística. El conocimiento de la situación no siempre resulta asequible al investigador que estudia los textos a posteriori, lo que dificulta a veces la recta interpretación.

Junto a las fórmulas de coordinación distributiva específicas, señaladas ya por los gramáticos con mayor o menor coincidencia entre ellos, y que generalmente no dejan lugar a dudas respecto al carácter distributivo de la expresión, nos encontramos con otras muchas construcciones que, sin presentar las palabras correlativas o repetidas propias de la distribución, pueden tener, exclusivamente o no, una interpretación distributiva. Entre las interpretaciones claramente distributivas, o bien, por otra parte, las claramente copulativas o disyuntivas, encontramos en el habla un amplio campo en el que la interpretación puede ser al menos doble. A veces, incluso podríamos decir que el emisor utiliza determinada fórmula lingüística, no sólo sin apercebirse de su posible interpretación doble, sino sin saber exactamente cuál de ellas es la que quiere dar a entender.

Vamos a proceder ahora al análisis de algunos ejemplos para mostrar en qué nos hemos basado para la interpretación como distributivas de algunas construcciones coordinadas:

(23) Luego pasaron los penitentes, con cadenas, con cruces (GEP 532).

La simple yuxtaposición -sin partículas propias de la distribución- no permite una única interpretación. En este caso hay que admitir como posibles las siguientes:

- (23a) Todos los penitentes llevaban cadena (o cadenas) y cruz (o cruces).
- (23b) Algunos penitentes llevaban cadena (o cadenas), otros cruz (o cruces).
- (23c) Los penitentes, como grupo, sin distinguir quién, llevaban cadenas y cruces.

La única interpretación no admisible es la disyuntiva, que hubiera requerido su explicitación mediante o. El que cada penitente llevara más de una cruz (23a y 23b) nos lo hace descartar el conocimiento de la situación extralingüística, no así el que llevaran más de una cadena. Dentro de la ambigüedad de la expresión, nos inclinamos más por (23c), copulativa o (23b), distributiva, que por (23a), también copulativa.

- (24) En total sumaron unos doscientos que accedieron, los otros, el resto, permanecieron en sus celdas, fumando junto a las rejas o tumbados en sus jergones (GEP 221).

Nos referimos aquí a la coordinación, enlazada mediante o, formada por fumando..., tumbados.... El coordinador o descarta aquí la interpretación copulativa. La idea imperfectiva, prolongada de permanecer y los dos lugares distintos a que se hace referencia, los jergones y junto a las rejas, obligan a pensar en una distribución de los agentes, representados en esta construcción por el sujeto otros.

- (25) La gente entraba y salía continuamente (GEP 229)

Teóricamente cabe tanto la interpretación copulativa como la distributiva. Pero el adverbio continuamente hace pensar más en una situación en que hay unas personas que entran y otras que salen que en las dos acciones realizadas por todas las personas que en esa situación forman parte del colectivo gente.

- (26) Todas esas palabras se quedaron flotando en la casa, en los rincones, en las sillas, encima de la mesa o de la cómoda, como si cada una de ellas tuviera vida propia (ASCG 185).

El sentido figurado de la expresión hace inútil tratar de interpretar si algunas de las palabras quedaron en un lugar y otras en otro o si, por el contrario, todas ellas quedaron en cada lugar, como probablemente tampoco el autor ha querido precisarlo más.

- (27) Se llamaba Martín y era representante de una fábrica de alpargatas con piso de cáñamo o goma, a eleger (CVA 122).

Una aclaración final, a elegir, da aquí a entender que unas alpargatas eran de piso de cañamo y otras eran de piso de goma. Sin esta aclaración la coordinación con o hubiera podido indicar asimismo la indiferencia o ignorancia del hablante respecto a ese detalle.

Decíamos al comienzo de este apartado que las oraciones coordinadas con partículas que suelen considerarse propias de la distribución, no ofrecen en general interpretaciones ambiguas. Cabe, sin embargo destacar el uso de bien...bien, sea... sea con valor disyuntivo claro, fenómeno apuntado por Fukasawa, entre cuyos ejemplos recogemos estos dos:

"Santamaría no ha llamado a nadie en sustitución de Urquiaga, y necesariamente tendrá que llamar un cuarto guardameta, bien para la suplencia de Madrid, bien para el viaje a Toulouse" (29).

"Bien en mi casa, bien en la tuya, se alojará esta noche" (30).

Ejemplos a los que podríamos añadir otros recogidos en el corpus utilizado en este trabajo, como:

(28) Ir en busca de un billete de balcón para la plaza de toros, bien al despacho, bien a la casa del banquero Espinilla, que le tenía reservado a mi ama cual obsequio de una amistad tan fina como antigua (GEN 256).

Sin embargo, no podemos decir lo mismo respecto a ya... ya, ora... ora, que no se han apartado del sentido distributivo original de estos adverbios.

Resumiendo, se puede decir, que junto a expresiones claramente distributivas, que se dan con encabezamientos del tipo unos... otros, este... aquel... el otro etc., cuando se trata de sujetos diferentes de la acción verbal o de ya... ya, ora... ora cuando se trata de modificaciones temporales -o espaciales y modales en algunos casos- de la acción, se encuentran también otras expresiones, bien yuxtapuestas sin encabezamiento con palabras correlativas, o enca bezadas por bien... bien, sea... sea, bien enlazadas mediante el coordinador y, y principalmente por el coordinador o, que presentan diversas posibles interpretaciones que deben ser aclaradas mediante recursos no formales: por el contenido semántico de los elementos de la expresión, por el conocimiento de la situación o de otras realidades extralingüísticas, o por algún medio léxico complementario que explícitamente dé lugar a una clara interpretación.

6. Rasgos formales de la coordinación distributiva

A lo largo de los apartados anteriores han ido apareciendo los rasgos formales más característicos de oraciones coordinadas con sentido distributivo. Conviene insistir en que, a pesar de que los ejemplos citados por las gramáticas

muestran una preferencia por oraciones coordinadas con sujetos diferentes a los que corresponden acciones distintas, no es éste el tipo de coordinaciones más abundante en nuestro corpus. Queremos, sin embargo, citar algunos casos, que presentan el encabezamiento con palabras correlativas, o simplemente, como en (32), complementos de lugar que dan una ordenación simétrica a la construcción.

- (29) Unos son de un lado, otros de otro (AHN 54).
- (30) Su decisión obedecía a dos causas: la una ideológica, la otra profesional (ABC 230483, 61).
- (31) Aquí se desplomaba un muro sobre una serie de camas, allá unas sábanas cogían fuego que se propaga ba a las camas subyacentes (DMA 140).
- (32) A la izquierda, Tajuña arriba, va el camino de Masegoso y de Cifuentes: a la derecha, Tajuña abajo, el de Ardilla o de la Budía (CVA 85).

Resulta también de interés el desdoblamiento del sujeto, en correspondencia a una situación temporal o modal distinta, que se hace en forma de aposición, es decir, pospuesto al sujeto plural y a la acción verbal en forma plural:

- (33) Iban hablando, ahora uno, ahora otro, como si estuvieran muy cansados y quisieran ayudarse (RJM 119)
- (34) Algunos patos duermen en la orilla, unos de pie, y otros echados, con la cabeza escondida en el aire (CVA 96).

Los casos más numerosos de coordinación distributiva de nuestro corpus son, sin embargo, los que presentan una segmentación de la acción verbal por medio de modificadores coordinados que indican una circunstancia de modo, causa, etc., encabezados por un adverbio temporal que, en algunos casos, puede estar desgastado semánticamente.

- (35) Todo es soledad, nieve y silencio; y la luna corre detrás de las nubecillas, ora ocultándose y dejando la plaza oscura, ya apareciendo en un trecho de cielo todo azul e iluminando la blancura y sacando de sus copas burbujas de luz que parecen piedras preciosas (CP 108).
- (36) A veces se colgaba del respaldo de una silla y se columpiaba, ora sujetándose de una mano, ora sujetándose de la otra, como si fuera un reloj (RJM 19).
- (37) Pero la mayoría se adaptó, ya por simple buen sentido, ya por necesidad pues el reparto de puestos y mercedes, sin los que casi ninguno podía vivir, dependía en gran parte del favor de los ministros en alza (MAP 125).
- (38) Nacían éstas ya de pleitos personales y familiares,

ya de razones políticas (MAP 126).

- (39) La bibliografía cotidiana de esta crónica es verdaderamente grandiosa, por su amplia concepción: allí se combinan muy extensas narraciones, ora sacadas de la Historia Roderici, ora de las obras del Tudense y Tudelano. Ora de varios cronicones, ora del moro valenciano Ben Alcama, ora del poema del s. XIII, como el cantar de Zamora y una refundición del antiguo poema del Mío Cid, ora de la leyenda escrita en Cardena" (MPEC 9).

Sin embargo, en la mayoría de los casos no puede discutirse el valor temporal que mantienen ora... ora o ya... ya. Las oraciones coordinadas distributivas cuyo nexos es una palabra correlativa o repetida son, por tanto, oraciones coordinadas yuxtapuestas, es decir, oraciones del mismo rango sintáctico -por ser coordinadas- y unidas sin nexos segmental independiente ninguno. La Academia, en el Esbozo... parece haber esclarecido y tomado una decisión acerca de las partículas que se han considerado propias de la coordinación distributiva y de las cuales algunas habían sido consideradas como conjunciones:

"No se enlazan (las oraciones distributivas) entre sí por medio de conjunciones, sino por yuxtaposición; su nexos lo constituyen palabras iguales como uno... otro, este... aquel, cerca... lejos, aquí... allí, en casa... en el campo, cual... cual, quien... quien, tal... tal, cuando... cuando, ahora... ahora, u ora... ora, bien... bien, ya... ya" (31).

En efecto, todas las palabras correlativas o repetidas que hemos podido recoger en los textos revisados, son palabras que realizan una función sintáctica dentro del miembro de la coordinación, manteniendo asimismo casi siempre su significado léxico pleno. Por tanto podemos representar la estructura de este tipo de coordinación como

$$M_1 \quad M_2$$

no presentando, a nuestro juicio, ninguna diferencia estructural respecto a otras coordinaciones sin coordinador, de valor copulativo o disyuntivo. Hemos dicho en el parágrafo 2 que tanto el aspecto semántico como formal deben quedar suficientemente caracterizados para elevar un tipo de construcción al orden de una categoría gramatical. Nos parece que las características semánticas de la coordinación distributiva han quedado suficientemente delimitadas en los apartados anteriores, pero no nos parece que hasta ahora podamos decir lo mismo respecto a las características formales.

Aquí hemos hecho referencia a otro tipo de coordinación con sentido distributivo, de las que no hemos encontrado alusión alguna entre los gramáticos españoles,

- (5) Los niños se quedaron aquella tarde leyendo, viendo la televisión o jugando a las cartas, según su afición.

Estas expresiones, ambiguas o no, presentan el esquema de coordinación

$$M_1 \quad c \quad M_2$$

utilizando los mismos coordinadores o conjunciones de la coordinación copulativa y la disyuntiva, y, o. No presentan, pues, tampoco, diferencia formal alguna con las coordinaciones copulativa y disyuntiva.

La única diferencia, formal, pues, de las coordinaciones distributivas respecto a otros tipos de coordinación es la presencia de unas palabras correlativas o repetidas, y sólo algunas de ellas, pues otras -bien..., bien, sea... sea- hemos visto que se utilizan también para la disyunción. De ahí que nos resulte difícil admitir la existencia de una categoría gramatical de oraciones coordinadas distributivas, teniendo en cuenta, además, que deberían quedar excluidas de esta categoría todas las oraciones con y y con o con sentido distributivo, como se ha hecho hasta ahora en las gramáticas. Nos parece más prudente hablar de las coordinadas distributivas como categoría semántica.

7. Conclusión

Podemos concluir señalando los rasgos que hemos destacado de las oraciones coordinadas distributivas a lo largo de este estudio. Desde el punto de vista semántico el rasgo que las distingue de la copulación y de la disyunción es la segmentación. La segmentación, tanto la del sujeto como la de la acción verbal, puede ser explícita; para ello suelen utilizarse algunas partículas o palabras correlativas o repetidas, y no cabe duda acerca de su carácter distributivo:

(40) Unos miraban, otros salían

(41) Miraba con atención, ora al uno, ora al otro.

En (40) la distribución consiste en que el sujeto unos corresponde la acción entraban y al sujeto otros la acción salían. En (41) la acción de mirar se segmenta en momentos diferentes. A la acción de un momento corresponde al complemento al uno, a la acción de otro momento el complemento al otro.

La segmentación puede ser también implícita, sin estar marcada por unas partículas o palabras correlativas:

(42) La gente entraba y salía continuamente.

donde interpretamos que parte de los agentes representados en el sujeto realizan una acción y otra parte la otra. Cuando la segmentación es implícita, hay construcciones que, por su contenido semántico o por el conocimiento de la situación, sólo permiten una interpretación distributiva. Por el contrario, hay muchas construcciones que permiten al mismo tiempo una interpretación copulativa o disyuntiva.

Una característica semántica de las construcciones coordinadas distributivas es el sentido plural que debe tener el elemento que debe segmentarse en partes menores, tanto el nombre que actúa como sujeto de acciones diversas o lleva complementos nominales diversos, como el verbo, que debe poder segmentarse en acciones diversas a las que corresponden modificadores diferentes. A cada acción corresponde un momento y esta temporalidad suele venir marcada por adverbios como ora... ora, ya... ya. En otros casos la segmentación suele ser espacial y no requiere sucesión temporal, como ocurre cuando las palabras correlativas son adverbios de lugar como aquí... allá, etc. El valor temporal de ora... ora, ya... ya puede estar desgastado, sobre todo cuando las construcciones que introducen tienen valor causal o modal, que no requieren sucesión temporal.

Las oraciones coordinadas distributivas tienen una estructura formal semejante a la de las copulativas y disyuntivas: pueden tener teóricamente infinito número de miembros, y pueden estar construidas con o sin coordinador entre sus miembros. El coordinador puede ser y, o, como en las copulativas y disyuntivas. La única diferencia consiste en la utilización de algunas palabras correlativas o repetidas, pero estas palabras realizan una función oracional dentro del miembro de la coordinación de la que forman parte como sujetos o como complementos. Y conservan asimismo su significado léxico, aunque en algunos casos algo desgastado. Estamos de acuerdo con el Esbozo... cuando dice que no son conjunciones.

Por todo ello consideramos que formalmente las oraciones coordinadas distributivas no están suficientemente delimitadas de las copulativas y de las disyuntivas. Por otro lado, hablar de coordinación distributiva sólo para los casos que hemos llamado explícitos nos parece que es olvidar la existencia de la distribución en multitud de casos. Nos parece mejor decir que la distribución es una categoría semántica, que se da en oraciones coordinadas, y que carece de una expresión formal claramente definida. Por lo tanto, no considerarla como categoría gramatical.

Observamos, por fin, que los autores modernos utilizan cada vez más el tipo de coordinación distributiva implícita, principalmente mediante el coordinador o, y entendemos que deberían revisarse muchos ejemplos con coordinador o tenidos por disyuntivos, que, desde un punto de vista semántico, son claramente interpretables como distributivos.

NOTAS

1. Paris, D'Arthey, 1959-62, 2 vols.
2. Amsterdam, North Holland, 1968.
3. Gleitman, L., "Coordinating conjunctions in English", Language 41-2, 1965, 260-293. Dougherty, R.C., "A grammar of coordinate conjoined structure", Language 46-4, 1970, 850-898 y 47, 1971, 298-339. Pottier, B., Systématique des éléments de relation. Étude de morphosyntaxe structurale romane, Paris, Klincksieck, 1962. Tesnière, L., Éléments de syntaxe structurale, Paris, Klincksieck, 1965. Parisi, G., Coordination in Spanish. A syntactic-semantic description of y, pero and o, Washington, Georgetown University, 1968. Bobes, M.C., "La coordinación en la frase nominal castellana", RILCE, 2, 1972, 435-446 y 3, 1973, 261-295. Echaide, A.M., "La coordinación adversativa en español. Aspecto sincrónico", RFE 57, 1974-75, 1-32.
4. Paris, Demonville, eds. de 1830 y 1836.
5. "Las disyuntivas sirven para la separación o alternativa de los pensamientos". Incluye entre las disyuntivas las conjunciones ora, ahora, ya, bien, que si, que siquiera que, etc., ibidem pg. 97.
6. Bello, A. y Cuervo, J., Gramática de la lengua castellana, Buenos Aires, Sopena, 1954 (1ª ed. de Bello, 1847), 358. Lenz, R., La oración y sus partes, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935. Real Academia Española, Gramática de la lengua castellana, Madrid, 1917, 306.
7. Gramática de la lengua española, Madrid, 1931, 303.
8. Seco, R., Manual de gramática española, Madrid, Aguilar, 9ª ed., 1968 (1ª ed. 1930), 202.
9. Alonso, A. y Henríquez-Ureña, P., Gramática castellana, Buenos Aires, Losada, 1971.
10. Barcelona, Bibliograf, 11ª ed. 1973 (1ª ed. México, 1943), 279-81.
11. Keniston, H., The syntax of Castilian prose. The sixteenth century, Chicago, The Univ. of Chicago, 1937, 663.
12. Ibidem, 666.
13. Barcelona, Teide, 1976, 303.
14. Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
15. Gramática española, Barcelona, Ariel, 1975, 1159 y ss.
16. Curso... 279.
17. Op. cit. 506.
18. Fukasawa, M., "La coordinación disyuntiva en español: Aspecto sincrónico", RILCE, 1, 1985, 47-81 y 223-268; 2, 1986, 23-53. Vid., 2, 1986, 34-35.

19. Ibidem, pgs. 35-36.
20. Ibidem, pg 37.
21. Ibidem.
22. Vid. Dik, Coordination... aplicándolo al inglés (pg 271): "In an expression of the general type M_1 and M_2 , the semantic value of and indicates that M_1 and M_2 are given as in some way combines with each other, i.e. as either together or each separately in the same way relevant to the further content of the expression or to the particular context and situation in which they are used. As has been argued above, the semantic aspect of and does not in itself specify the kind of combination any further, but can give rise to a multitude of different relations in the final interpretation".
23. Vid. Dik, Bobes, entre otros.
24. M. Fukasawa, La coordinación... RILCE 2, 1986, 24-25.
25. S. Gili Gaya, Curso... 279.
26. Dik, Coordination... 279 y es.
27. Nos referimos aquí únicamente a las copulativas afirmativas, ya que las negativas presentan otros problemas.
28. Fukasawa, RILCE 2, 1986, 49.
29. Fukasawa, RILCE 2, 1986, 34.
30. Ibidem.
31. Págs. 508-9.